

PREMIO DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Estimada señora Rectora, estimado señor Decano, estimado señor Vice-decano, estimado colega Álvaro Varela y familia; estimados hijos, nuera, nietos y colaboradores, estimada comunidad de la Facultad de Derecho,

Junto con el distinguido abogado don Álvaro Varela, he sido premiada por mi casa de estudios en razón de mi trayectoria jurídica que se extiende desde el año 1954 hasta esta fecha. Casi setenta años dedicados a la abogacía. Lo agradezco profundamente.

Si a mis 17 años, cuando iniciaba mis estudios de derecho en la otrora sede de Valparaíso de nuestra Facultad, hubiera yo imaginado que un día recibiría este premio, lo habría considerado un sueño imposible, propio de una adolescente. Hoy, sin embargo, ese sueño se ha hecho realidad.

Ingresé a la carrera, no por una vocación estricta con el derecho sino porque me permitía trabajar y estudiar simultáneamente y así colaborar económicamente al sustento familiar. Vengo de una familia cuyo ingreso económico era la modesta remuneración de mi padre como oficial de Carabineros de Chile.

El destino, sin embargo, me bendijo: hizo de esa opción académica guiada por la necesidad una permanente vocación de servicio público que ha iluminado mi vida.

Escribo estas líneas y, al hacerlo, revivo el asombro intelectual que producen en mí las sofisticadas categorías del Derecho Civil que he aprendido de mi profesor Ramón Meza Barros y que ahora repaso caminando por la avenida Perú de Viña del Mar –el graznido de gaviotas y el retumbar de las olas de telón de fondo-, junto a quien luego fuera mi marido por más de 40 años, Gastón Anríquez Bernal. Corre el año 1950.

Ahora es diciembre de 1953 y es primera vez que profesores de Santiago han viajado a Valparaíso para tomar licenciatura a los estudiantes del puerto. Pensé que llovía, pero no, eran aplausos. Más fueron las primeras tres coloradas obtenidas en Valparaíso.

Entre 1954 y 1978, fui abogado de la Gran Minería del Cobre, desde la Anaconda -dueña de Chuquicamata- a Codelco, pasando por las sociedades mineras mixtas de la Chilenización; y las colectivas del Estado de la Nacionalización del Cobre. En 1974, tuve el privilegio de formar parte del equipo liderado por el abogado Julio Philippi, encargado de la exitosa renegociación con las empresas estadounidenses cuyos yacimientos mineros -Chuquicamata, El Teniente, Salvador y Andina- habían sido nacionalizados. El resultado de ese proceso fue el pago por el Estado de Chile de una indemnización modesta a esas empresas extranjeras, el levantamiento de órdenes de embargo internacional que pesaban sobre el cobre chileno y, sobre todo, la mantención hasta hoy de todos esos muy importantes yacimientos -el llamado sueldo de Chile- en el dominio estatal.

Me correspondió una relevante participación en la elaboración de las leyes orgánicas de Codelco, de Coquilco, de Concesiones Mineras y del Código de Minería.

Luego de mi salida de Codelco por desavenencias con la autoridad militar, me integré al estudio Philippi. Tuve allí la suerte de coincidir con grandes abogados a quienes estimé y de quienes aprendí: don Julio Philippi, don Helmut Bruner, don Alberto Pulido Morgan y su hijo, Alberto Pulido Cruz, don Pablo Langlois, así como con los también profesores de esta facultad, Jaime Irrarrázabal C.

y Jorge Streeter P. Me desempeñé como abogada externa de empresas mineras, bancos e importantes centros astronómicos instalados en Chile. También ejercí como árbitro, como informante en derecho y directora de sociedades. El 2005, por razones de edad, continúe mi ejercicio profesional en el estudio de mi recién fallecido marido, junto a mi hijo Gastón Anríquez y otros tres distinguidos abogados y colaboradores: Pedro Mujica B., Gian Bertolotto N. y Miguel González Lemus, actual director de la escuela de pregrado de esta Facultad. Actualmente, integran también mi Estudio mi hijo Álvaro, Ernesto Vargas W. y Felipe Pozo, todos ellos profesores de esta Facultad. También, el abogado Álvaro González y nuestra ejecutiva Marinella Cadin. Les agradezco el permanente apoyo jurídico y personal que me han brindado en estos últimos años. Un saludo también para mi amigo y vecino de oficina, el profesor Cristián Quinzio, aquí presente.

He decidido romper con el orden cronológico en la relación de mis labores profesionales y dejar para el final de este recuento dos de ellas que me marcaron muy profundamente como abogada y como persona:

En 1994, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Butros Butros Galli, me nombró en el denominado Comité de Alto Nivel para el Desarrollo Sustentable, junto a distinguidas personalidades, entre ellas, el oceanólogo francés, Jacques Cousteau y la premio nobel de química italiana, Rita Levi. Constituye para mí un orgullo haber participado en la promoción de este concepto, el desarrollo sustentable, que se esfuerza por armonizar el crecimiento económico de los pueblos con el respeto y cuidado del medio ambiente, promoviendo de esa manera una buena vida para las generaciones futuras.

A principios de 1990, recién designada abogada jefe de Codelco, viajo a Calama. Durante el vuelo, leo en la prensa que el Presidente de la República, don Patricio Aylwin, ha anunciado la creación de una comisión de verdad y reconciliación que, sin interferir con las atribuciones del poder judicial, se abocará a investigar las violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte ocurridas durante la dictadura. La idea es que las conclusiones que alcance esa comisión ojalá sean compartidas por todo el país, para lo cual es altamente conveniente que sus miembros provengan de distintas sensibilidades políticas, ideológicas y sociales. Mientras leo, pienso que una persona como yo, que ha ejercido privadamente la profesión en el área de los negocios, y también se ha esforzado profundamente por dar amparo a víctimas del régimen, podría servir en ese crucial empeño. Cual no sería mi sorpresa cuando, al llegar a mi destino, me informan que el Presidente me invita a integrar esa comisión.

Trabajar en la Comisión Rettig fue adentrarse en el dolor. No se sale de esa experiencia igual como se entra. Pero no todo fue horror. Junto a él, la inaudible negativa de las familias a olvidar a aquel de los suyos que les habían arrebatado; y el admirable coraje de quienes se negaron a formar parte de esa locura colectiva o la denunciaron -a veces, a costa de sus vidas-. Surgió en mí la profunda convicción, más intensa después de cada entrevista, de que esa tragedia no podía volver a repetirse en nuestra patria y que para ello y como condición precedente a la reconciliación, urgía saber la verdad de lo ocurrido, en especial, dar con el paradero de los cuerpos de los seres humanos detenidos desaparecidos.

Con esta última inolvidable experiencia termino este recuento de mi vida profesional.

Quiero ahora hacer referencia a algunas lecciones que aprendí durante ella.

Fui abogado mujer en una época y en un área de la economía, la minera, en que los abogados eran exclusivamente varones. En este respecto, puedo decir que nunca busqué ni acepté un trato preferente por mi condición de mujer, pero tampoco acepté ser discriminada.

Las profesiones jurídicas siempre cumplen un rol público fundamental y siempre existe el riesgo de que se ejerzan a espaldas del mismo. En ese caso nuestra profesión se pervierte. El juez que prevarica, el profesor que endoctrina, el abogado planificador que, en vez de exigirle a su cliente que conforme su conducta al derecho, le enseña como evadirlo impunemente, el litigante que presenta prueba que sabe falsa. Es probable que la profesión así ejercida enriquezca a sus practicantes, pero la estarán traicionando y produciendo un severo daño a Chile.

Cumplir con el rol público de nuestra profesión no solamente exige rectitud. Los abogados nos enfrentamos con casos difíciles y para resolverlos necesitamos tener una refinada teoría del derecho y conocer a fondo los hechos del caso.

Ser un “buen” abogado exige, así, rectitud, estudio, trabajo y constancia. También exige modestia para reconocer errores y lo que haya de verdad -a veces, mucho- en el punto de vista de la contraparte. No es una vida fácil la del abogado pero, si uno está a la altura de su exigencia, puede ser una buena vida.

Termino este discurso rindiendo un sentido reconocimiento a quien fuera mi marido, el abogado Gastón Anríquez Bernal. Para hacerlo, quiero servirme, *mutatis mutandis*, de la dedicatoria con que el filósofo inglés John Stuart Mill dedicó su obra más famosa -Sobre la Libertad- a su esposa, Harriet Taylor. Dice así: “Dedico este premio a la memoria de aquél que inspiró mi desempeño profesional. Al amigo y esposo cuyo excelso sentido de la verdad y de la justicia fueron mi mayor acicate y cuya aprobación constituyó el mejor de los reconocimientos”.

Muchas gracias.